

 IDERMETA Instituto de Deporte y Recreación del Meta	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	CODIGO: OCI-001
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VIGENCIA: 24-02-22
	INFORME FINAL	VERSION: 01

Auditoría a los procesos y procedimientos intervinientes en el Área de Subdirección Técnica			
Periodo: a 30 de julio de 2024			
FECHA DEL REPORTE:		ALCANCE DEL REPORTE:	
24092024		Inicio: 23/07/2024	
		Finalización: 20/09/2024	
DESTINATARIOS:		1. Director General IDERMETA 2. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 3. Subdirector Técnico Deportivo	
Dependencia/área Auditada:		Subdirección Técnica Deportiva	
Jefe Dependencia:		Marco Mauricio Moya Mahecha, subdirector Técnico Deportivo	
1. Objetivo de la Auditoría:		realizar seguimiento de los diferentes procedimientos que se realizan en el área de Subdirección Técnica, determinando el grado de cumplimiento y efectividad de los mismos, y de esta forma registrar recomendaciones que permitan el goce de los escenarios por la comunidad, creando un ambiente de autocontrol y oportunidades de mejora en el proceso de conservación y aprovechamiento de escenarios en el tiempo libre	
2. Objetivos específicos:		Verificar los procesos, procedimientos, documentos generados por la dependencia, mecanismos, cronologías, y demás soportes que permitan evaluar el cumplimiento de la normatividad, lineamientos, políticas y controles utilizados en área, generando recomendaciones que coadyuven al mejoramiento institucional referente al goce de los escenarios bajo la coordinación de la Dependencia.	
3. Alcance de la Auditoria		El alcance se refiere específicamente, que durante el desarrollo de la auditoria se verificará las acciones emprendidas por la Subdirección Técnica en el cumplimiento de las funciones, procesos, procedimientos, supervisiones a contratos, metodologías aplicados en el área técnica para el mejoramiento de la práctica deportiva, identificando los mecanismos utilizados que permiten el fomento, la masificación, el desarrollo, la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre; Personal administrativo utilizado por la subdirección (personal de plata y contratos de prestación de servicios); Igualmente, el seguimiento a los procesos y procedimientos implementados en el área para el buen funcionamiento administrativo y la prestación del servicio, utilización y manejo de escenarios y recaudo de los beneficios otorgados por el préstamo de los mismos bajo la responsabilidad del Instituto.	
4. Metodología:		1. Entendimiento y recorrido de: a) Proceso y flujo de información b) Áreas involucradas en el proceso c) Actividades de control a nivel de la dependencia d) Entrevistas con el personal administrativo y operativo e) Visita a escenarios de ser necesario 2. Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso. 3. Identificación de posibles brechas de control y oportunidades de mejoramiento. 4. Discusión y validación del informe con el responsable del proceso	

 IDERMETA Instituto de Deporte y Recreación del Meta	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	CODIGO: OCI-001
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VIGENCIA: 24-02-22
	INFORME FINAL	VERSION: 01

	Cada etapa de auditoría (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo y evaluación y prueba de controles) será desarrollada mediante: 1. Lectura de la documentación vigente del proceso; 2. Entrevistas personalizadas, cuestionarios con el responsable del proceso y el personal involucrado en el mismo; 3. Inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso; 4. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría como son: • Indagación: Consiste en obtener evidencias mediante entrevistas directas con el personal o con terceros que tengan relación con las operaciones. • Observación: verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades. • Comparación: análisis entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas. • Revisión: examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento. • Conciliación: Consiste en verificar la concordancia de dos conjuntos de cifras relacionadas separadas e independientes • Rastreo: seguimiento de una operación, a través de la documentación respectiva, a fin de conocer y evaluar su ejecución. • Comprobación: Consiste en verificar hechos a través de la documentación; En la revisión, el auditor deberá tener en cuenta la legalidad, autoridad, propiedad y autenticidad del documento que soporta los gastos y desembolsos. ✓ Legalidad: toda operación debe estar sustentada con su respectivo documento (cumpliendo con los requisitos legales) facturas. ✓ Autoridad: cualquier desembolso debe estar autorizado por las personas facultadas para ello. ✓ Propiedad: el gasto o desembolso debe realizarse para el Instituto y no para uso de funcionarios o terceros. ✓ Autenticidad del documento: deben ser documentos verdaderos, auténticos, que no sean fraudulentos. Igualmente, se identificaron las observaciones o hallazgos, los cuales contienen los siguientes elementos: • Condición: está basada en evidencias o hechos determinados por la auditoría. • Criterios: Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación. • Causa: Son los medios, circunstancias y agentes que generan los riesgos. <u>Riesgos a evaluar</u> 1. Ausencia del Manual de procesos y procedimientos de la Subdirección Técnica 2. Manual de procedimientos de supervisión e interventoría desactualizado 3. Oportunidad y recursos de cómputo y seguridad utilizada o subutilizados para el proceso. 4. Falta de control en el desarrollo de los procesos administrativos y contractuales utilizados en el área.
--	--

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	CODIGO: OCI-001
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VIGENCIA: 24-02-22
	INFORME FINAL	VERSION: 01

	5. Manejo de personal, inadecuado e insuficiente para el desarrollo de las actividades a desarrollar en el área.
5. Limitaciones de la Auditoría:	Para el desarrollo de la auditoria a los diferentes procesos y poder realizar el informe no se presentan dificultades.
6. Fortalezas de la Auditoría:	Disposición para atender la solicitud de información que realizo la oficina de control interno, por parte del personal que labora en la Subdirección Técnica, lo cual facilito realizar entrevistas y visitas a escenarios.
7. Tipo de Control	Legal, se confrontaron las normas legales, tanto internas como externas
8. Marco legal:	Constitución Política de Colombia 1991: artículo 44; 52; 209 y 269. Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Artículos 74 y 77. Decreto 1083 de 2015, Artículos 2.2.21.3.3; 2.2.21.3.4; 2.2.21.3.5 y ss. Decreto 1499 de 2017, que articula el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, el Artículo 2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno previsto en la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. Ley 489 de 1998, que articula al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. Ley 734 de 2002, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.” Artículos 34 y 35. Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Ley 181 de 1995: Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Resolución N°064 de julio 03 de 2020: Por la cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA. Resolución N°117 de junio 30 de 2022-IDERMETA, por la cual se ajusta y se modifica el manual especifico de funciones y de competencias laborales para los empleos de planta del Instituto; ajustando el numeral 7 de la Resolución N°064 de julio 03 de 2020. Resolución 069 del 6 de junio de 2023" por el cual se adoptan procedimientos administrativos para el Pago a Contratistas, Convenios de Apoyo a Órganos Deportivos y Proveedores del IDERMETA.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	CODIGO: OCI-001
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VIGENCIA: 24-02-22
	INFORME FINAL	VERSION: 01

9. Actividades Desarrolladas

9.1 Planeación de la Auditoria /Revisión y Análisis Documental)

Los criterios para el desarrollo de la auditoría fueron:

- La normatividad legal vigente aplicable al proceso auditado.
- las funciones asignadas en el Manual de funciones
- Los manuales de procesos y procedimientos vigentes
- La página web institucional

9.2 Antecedentes:

La actividad a desarrollar consiste en un seguimiento a los procesos y procedimientos en la Subdirección Técnica, conforme a lo dispuesto en las resoluciones y directrices emanadas por parte del Ordenador del Gasto de la Entidad; Con fundamento en lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención de las Entidades”.

9.3. Ejecución de la Auditoria a los procesos y procedimientos intervinientes en el Área de Subdirección Técnica

La auditoría realizada por la oficina de control interno a la subdirección Técnica Deportiva fue iniciada el 23 de julio e instalada el 25 de julio de 2024 en la oficina de la Subdirección, contando con la presencia del subdirector, Licenciado Marco Mauricio Moya Mahecha, funcionarios de planta y personal administrativo vinculado mediante contrato de prestación de servicios (como evidencia de lo anterior se encuentra el acta de apertura y cierre de la auditoría con el registro de asistencia)

La auditoría se desarrolló desde el día 23 de julio hasta el 10 de septiembre de 2024, durante todo el periodo de ejecución de la auditoria, se contó con la presencia de personas que laboran en la subdirección de Medicina Deportiva, funcionarios y contratistas que facilitaron la información necesaria para el desarrollo activo de la auditoria.

En términos generales la auditoria se llevó a cabo normalmente, no se presentaron situaciones que pudieran haber afectado el proceso.

9.3.1 Personal de Planta y Contratistas área administrativa:

Mediante la información recolectada y entregada a esta auditoria se evidencia la vinculación de personal a los diferentes programas a saber:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| 1. Subdirector Técnico Deportivo | Marco Mauricio Moya Mahecha |
| 2. Profesional Universitario | Nevardo Eduardo Rodríguez Riveros |
| 3. Técnico Operativo | Nelsy Sánchez Cifuentes |
| 4. Auxiliar Administrativo | Ana Olga Gómez Orozco |
| 5. Auxiliar Administrativo Apoyo Escenario Deportivos: | Jorge Hernán López Fierro |
| (5) funcionarios de planta | |
| 6. Apoyo de la Subdirección | (1) Katerine Alfonso Mican |
| 7. Profesional jurídica | (1) Ivett Aleja Moreno Jaramillo |
| 8. Apoyo Operativo Escenarios Deportivos | (1) Sandra Patricia Torres Calderón |
| 9. Seguimiento Planes de Mejoramiento | (1) Diego F. Rojas Acosta |
| 10. Plataforma de Estadísticas | (1) Alejandro Gordillo |
| 11. Coordinador general 8 programas: | (1) Julián Alfonso Mariño |

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	CODIGO: OCI-001
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VIGENCIA: 24-02-22
	INFORME FINAL	VERSION: 01

Altos Logros: Coordinador general (108 promotores) Coordinador administrativo (apoyo) Apoyo administrativo de salida de ligas Apoyo administrativo a Priorizados Total, personal administrativo del programa:	(1) Carlos Andrés Sogamoso (1) Iván Alejandro Flórez H. (1) Andrés F. Bonilla (1) Eliana del Pilar Rodríguez 4 Apoyos
Escuelas de Formación: Coordinador general (45 promotores) Coordinador administrativo (apoyo) Apoyo administrativo Profesional en Psicología Metodólogo Total, personal administrativo del programa:	(1) Esteban Triana (1) Rubiela Martínez (1) Luisa Parales (1) Liliana Falla (1) Jhon Arévalo 5 Apoyos
Actividad Física: Coordinador general (18 promotores) Coordinador administrativo (apoyo) Coordinador administrativo (apoyo) Total, personal administrativo del programa:	(1) Sebastián Mateus (1) Valeria Osorio (1) José León 3 Apoyos
Primera Infancia: Coordinador general (20 promotores) Coordinador administrativo (apoyo) Pendiente psicóloga LUISA CABALLERO Total, personal administrativo del programa:	(1) David Rey (1) Jorge Marín 2 Apoyos
Centros Juveniles de Desarrollo: Coordinador general (23 promotores) Coordinador administrativo (apoyo) Total, personal administrativo del programa:	(1) Robinson Vidal (1) Sofía Amaya 2 Apoyos
Talentos Deportivos: Coordinador general (07 promotores) Total, personal administrativo del programa:	(1) Jorge Simonds 1 Apoyo
Recreación: Coordinador general (28 promotores) Coordinador administrativo (apoyo) Apoyo administrativo Total, personal administrativo del programa:	(1) Claudia Liliana Rodríguez (1) Iván Camilo Bastidas (1) Diego Duran 3 Apoyos
Internados Rurales: Coordinador general (16 promotores) Coordinador administrativo (apoyo) Total, personal administrativo del programa:	(1) Jonathan Lozano (1) Gladys Garzón 2 Apoyos
<u>(28) apoyos administrativos contrato prestación servicios</u>	
12. Apoyo Admón. Escenarios 13. Apoyo Admón. Escenarios 14. Apoyo Piscinas 15. Apoyo Servicios Generales Piscinas 16. Apoyo Mantenimiento	(1) Jhon Willie Ardila Beltrán (1) William A. Pintor Pérez (1) Jesús Leonardo Castillo (1) Luz Dary Velásquez H (1) Celso Rafael Pérez R
<u>(05) apoyos operativos Escenarios deportivos CPS</u>	
TOTAL: 310 servidores vinculados al área de técnica, a saber :5 funcionarios de planta, 40 apoyos administrativos, operativos y 265 promotores según reporte a 31 de julio de 2024.	

 IDERMETA Instituto de Deporte y Recreación del Meta	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	CODIGO: OCI-001
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VIGENCIA: 24-02-22
	INFORME FINAL	VERSION: 01

9.3.1.1. Observaciones y recomendaciones:

- Conforme a entrevistas realizadas con el personal de planta asignado a la Subdirección, se evidencia que diferentes procesos operacionales y técnicos no están liderados por estos funcionarios sino por personal contratado, y en consecuencia hay desconocimiento de la información misional del Instituto, y esta falencia es más notoria al inicio y terminación de la vigencia cuando se debe realizar la proyección y planeación de los programas, y en este proceso es importante involucrar y contar con la experiencia e idoneidad del personal de planta, conllevando a tener una mayor salvaguarda y conocimiento de la información misional.
- Se evidencia una sobreestimación en la cantidad de personal administrativo vinculado por contrato de prestación de servicios, lo cual se podría conllevar a duplicidad en las obligaciones realizadas, generando un retraso en los procesos del área y disminuyendo la posibilidad de dar mayor cobertura con personal misional, atendiendo los requerimientos de la comunidad.
- Teniendo en cuenta la alta contratación de personal administrativo, no se entiende porque aún no se logra dar oportuna aplicabilidad a la resolución 069 de 2023 (tiempo de pagos) coadyuvando al retraso en la finalización de los procesos de pago de cuentas a contratistas, en observancia del deficiente cumplimiento en materialización de procesos administrativos proyectados en la búsqueda de la efectividad y de mejora institucional.
- No existe un libro radicador de cuentas homogéneo para todos los programas existentes en la subdirección, algunos manejan hojas plegables sueltas, libros con información insuficiente sin diligenciar en su totalidad, lo cual no brinda certeza de la aplicación de procesos y procedimientos existentes en el área.
- La supervisión de contratos del personal vinculado está bajo la responsabilidad del subdirector Técnico Deportivo y no se compadece que a pesar de la cantidad de apoyos administrativos no se refleje un seguimiento eficaz y oportuno de la ejecución respectiva, ya que se evidencia personal contratado asistiendo al lugar de trabajo sin estar cotizando mensualmente al sistema de seguridad social como está establecido en sus obligaciones contractuales, y esto conlleva que al presentar sus respectivos informes, anexen pagos de seguridad social cancelados fuera de las fechas estipuladas, generando un riesgo al instituto en el caso de la ocurrencia de determinado accidente laboral sin amparo alguno.

9.3.2 Escenarios deportivos que se encuentran en funcionamiento y personal administrativo a cargo de los mismos.

COMPLEJO DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA			
ESCENARIO DEPORTIVO	ESTADO	UBICACIÓN	AFORO
Estadio BELLO HORIZONTE	Funcional	Villa Olímpica	18.000 espectadores aprox.
Jardín de tejo	Funcional	Villa Olímpica	100 deportistas en juego, 100 espectadores zona común
Diamante de béisbol y softbol	Funcional	Villa Olímpica	100 deportistas en juego, espectadores zona común
Cancha auxiliar de futbol	Funcional	Villa Olímpica	200 espectadores en gradería y zonas comunes disponibles
Pista de patinaje	En obra	Villa Olímpica	N.A
Coliseo Tenis de mesa	Funcional	Villa Olímpica	1.200 espectadores aprox.
Coliseo de Voleibol	En obra Coliseos menores		

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION		CODIGO: OCI-001
	EVALUACIÓN Y CONTROL		VIGENCIA: 24-02-22
	INFORME FINAL		VERSION: 01

Gimnasio de Taekwondo			
Gimnasio de Lucha olímpica			
Gimnasio de Boxeo			
Gimnasio levantamiento de pesas			
Coliseo de Gimnasia			
Edificio Administrativo	Funcional	Villa Olímpica	N.A
COMPLEJO DEPORTIVO JOSE EUSTACIO RIVERA PISCINAS OLIMPICAS			
ESCENARIO DEPORTIVO	ESTADO	UBICACION	AFORO
Piscina principal 50 mts	Funcional	Carrera 29 Avenida Alfonso López	10 nadadores; 1 por carril, en competencia y entrenamiento rutinario 100 deportistas en circuito rotativo
piscina de clavados			5 deportistas en competencia y en entrenamiento rutinario 50 deportistas en circuito rotativo
Piscina de calentamiento 25 mts			50 deportistas en circuito rotativo
Graderías Piscinas			800 espectadores Aprox.
Coliseo Alvaro Mesa Amaya			4.600 espectadores Aprox.
COLISEO CUBIERTO LA GRAMA			
ESCENARIO DEPORTIVO	ESTADO	UBICACIÓN	AFORO
Coliseo La Grama	Funcional	Carrera 29 #44-21	1.500 espectadores aprox.
CANCHA DE FUTBOL LA ESPERANZA			
ESCENARIO DEPORTIVO	ESTADO	UBICACIÓN	AFORO
Cancha de fútbol La Esperanza	En Obra	Carrera 42 Calle 12B Barrio La Esperanza	En Obra
COMPLEJO DEPORTIVO PARQUE SIKUANY			
ESCENARIO DEPORTIVO	ESTADO	UBICACIÓN	AFORO
Parque Sikuni	En Obra	Avenida Circunvalar Carrera 19	N.A

Personal de Apoyo administrativo Escenarios:

- | | |
|--|-----------------------------|
| 1. Subdirector Técnico Deportivo | Marco Mauricio Moya Mahecha |
| 2. Auxiliar Administrativo Apoyo Escenario Deportivos: | Jorge Hernán López Fierro |

(2) funcionarios de planta

- | | |
|--|---------------------------------|
| 3. Apoyo Operativo Escenarios Deportivos | Sandra Patricia Torres Calderón |
| 4. Apoyo Admón. Escenarios | Jhon Willie Ardila Beltrán |
| 5. Apoyo Admón. Escenarios | William A. Pintor Pérez |
| 6. Apoyo Piscinas | Jesús Leonardo Castillo |
| 7. Apoyo Servicios Generales Piscinas | Luz Dary Velásquez H |
| 8. Apoyo Mantenimiento | Celso Rafael Pérez R |

(6) Contratistas

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	CODIGO: OCI-001
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VIGENCIA: 24-02-22
	INFORME FINAL	VERSION: 01

9.3.2.1. Observaciones y recomendaciones:

- Los escenarios principalmente las piscinas no tienen una acertada presentación, falta mantenimiento y carece de elementos indispensables en primeros auxilios, lo cual pondría en riesgo al instituto en el caso del suceso de un posible incidente.
- El funcionario Jorge Hernán López Fierro Auxiliar Administrativo, realiza funciones tomando decisiones sobre los escenarios (está adscrito al área de la dirección y no a la subdirección técnica) y no se evidencia un acto administrativo que lo faculte para tal fin, se recomienda hacer los correctivos ya cualquier inconsistencia o acierto en el proceso es responsabilidad de la Subdirección Técnica Deportiva.
- Teniendo evidencia del personal involucrado en el proceso de escenarios deportivos, no se compadece el resultado de los valores adeudados al Instituto por los servicios prestados por el alquiler y arrendamientos de los escenarios y locales comerciales, denotando falta de controles en el proceso, deficiente cruce de información entre las áreas de financiera y técnica como responsables del cobro y uso de los escenarios y a corte 30 de junio de 2024 existe un saldo contable sin depuración por valor de \$98.778.192,52
- Además de la anterior observación, no se compadece que el instituto en sus estados financieros presente cuentas por cobrar por el préstamo de escenarios, cuando es un servicio que para utilizarlo debe existir el trámite previo del pago, y no se entiende, que sea autorizado el préstamo del escenario deportivo sin el lleno de los requisitos legales y la generación de los documentos contables (llámese factura de venta) que conlleven a la generación del recibo de pago oportuno; Lo ideal, es que este rubro contable debería reflejar los valores adeudados por el arrendamiento mensual de los locales comerciales y no evidenciar valores por prestamos de escenarios, además; en la información reportada se evidencian locales arrendados sin cobro alguno o el costo de arrendamiento cero, otros desocupados y además locales entregados sin un respaldo legal, únicamente con acta de autorización de uso; se recomienda revisar el tema jurídicamente y se realicen los contratos bajo la modalidad respectiva.

En síntesis, esta cuenta debe mostrar los registros por préstamos de los escenarios deportivos de propiedad del Instituto, realizado a ligas, clubes y público en general, lo cual permite coadyuvar para el mantenimiento y mejoramiento de los mismos.

Es claro, que para el préstamo de los escenarios previamente conjuntamente con la solicitud se debe realizar la debida consignación o pago del servicio y generar por parte del Instituto la debida facturación del servicio prestado, lo cual conlleva a que se visualice un debido registro contable de los ingresos mensuales sin que se presente cuentas por cobrar, ya que es un servicio que se debe pagar anticipadamente.

Conforme a la información reportada contablemente, muestra usuarios que no se les ha realizado la debida facturación del servicio y lo más preocupante es encontrar registros de cuentas con altos saldos por cobrar por el préstamo de los escenarios lo cual se recomienda mayor comunicación y cruce de información entre las áreas de financiera como responsable del recaudo y Técnica como responsable de la admón. de los escenarios deportivos.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	CODIGO: OCI-001
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VIGENCIA: 24-02-22
	INFORME FINAL	VERSION: 01

- Respecto a los procesos y procedimientos utilizados por la subdirección para el goce y disfrute de los escenarios deportivos por parte de la comunidad deportiva y usuarios en general, esta auditoria conforme al seguimiento al costo beneficio (recaudos) que recibe el Instituto; manifiesta que existe deficiente inspección, control y supervisión en el proceso del préstamo y recaudo de los recursos y elementos necesarios básicos para el uso de los escenarios, principalmente los ubicados en el complejo deportivo José Eustasio Rivera (piscinas olímpicas), donde la información reportada por el área de financiera muestra el recaudo mensualizado desde el mes de enero iniciando con un recaudo de \$2.300.000,00 y al término del mes de julio nos muestra un valor de \$17.600.000,00, es una clara evidencia de falta de controles en el área, que seguramente a través de la subdirección financiera atendiendo recomendaciones ha logrado elevar el recaudo, ya que según inspección ocular existe un control rudimentario en el acceso, lo que permite el uso del escenario sin el lleno de requisitos y además no se realiza un cruce periódico y oportuno de los pagos realizados por los clubes y usuarios en general, lo cual conlleva a presentar consignaciones sin identificar que no contribuyen en la disminución de las cuentas por cobrar.

Reporte de información anexo

MES RECAUDO	Concepto	VALOR TOTAL	VALOR SIN IVA	IVA
ENERO/2024	RECAUDO MES ENERO DE 2024	\$ 2,300,000.00	\$ 1,932,773.11	\$ 367,226.89
FEBRERO/2024	RECAUDO MES FEBRERO DE 2024	\$ 3,900,000.00	\$ 3,277,310.92	\$ 622,689.08
MARZO/2024	RECAUDO MES MARZO DE 2024	\$ 4,600,000.00	\$ 3,865,546.22	\$ 734,453.78
ABRIL/2024	CONSIGNACION SIN IDENTIFICAR	\$ 8,845,000.00	\$ 7,432,773.11	\$ 1,412,226.89
MAYO/2024	RECAUDO MES MAYO DE 2024	\$ 13,244,000.00	\$ 11,129,411.76	\$ 2,114,588.24
JUNIO/2024	RECAUDO MES JUNIO DE 2024	\$ 8,645,000.00	\$ 7,264,705.88	\$ 1,380,294.12
JULIO/2024	RECAUDO MES JULIO DE 2024	\$ 17,600,000.00	\$ 14,789,915.97	\$ 2,810,084.03
TOTAL RECAUDADO DE ENERO A JULIO DE 2024		\$ 59,134,000.00	\$ 49,692,436.97	\$ 9,441,563.03

El presente informe en firme, fue socializado a los subdirectores técnico y financiero respectivamente y el personal de planta del área auditada y notificará a los responsables de la primera línea de defensa (alta gerencia-directivos), al Comité Institucional de Control Interno y enviado a la Subdirección Técnica Deportiva, para que tomen las medidas conducentes a subsanar las inconsistencias encontradas a través de la presentación del respectivo plan de mejoramiento y allegarlo a la Oficina de control interno en un término de cinco (5) días hábiles.



IRNE VALENCIA NUÑEZ
Asesor Control Interno

CC: Dirección
Comité Institucional de coordinación de control Interno
Elaboró y Proyectó: Irne Valencia Núñez – Asesor Control Interno